

Acta de Aprobación de las zonas  
arqueológicas como patrimonio cultural de la  
nación.

83

En la plaza principal del anexo de Quiché  
Distrito de Copavillal, provincia de Ayacucho  
de octubre de aproximadamente a los quince días del mes  
comenzó de la mañana fueron reunidos todos los  
en debate del anexo con la finalidad de tomar  
declaración la única agenda de la aprobación y  
sobre los zonas arqueológicas es nuestro jurisdicción  
y se procedió de la siguiente manera:  
Primer: La señora presidenta Doña Agrupina  
Núñez Caspio y su junta directiva, abrieron la  
asamblea con un previo saludo a todos los presen-  
tes.

Segundo: Dada la apertura de la asamblea el  
señor Germánico Caspio Chaltun socializó el  
contenido y la metodología de como se viene trabajo  
recuerda con el Ministerio de Cultura en donde el  
trabajo de cultura es necesario hacer llegar este  
acta para su reconocimiento y aprobación como  
patrimonio cultural de la nación los zonas arqueológicas  
de Muya Muya, Wakakillayoc que están ubicados  
en nuestra jurisdicción del anexo de Quiché, Doy  
pues de la socialización todos los comuneros iniciaron  
con el debate y en donde la mayoría opinaron  
que debe ser reconocidos como patrimonio cultural  
de la nación todos los zonas que están ya bajo  
el conocimiento del Ministerio de Cultura y también  
se viene trabajando de manera concertada.

Universal

Comando como una consideración la señora  
 Monica Salazar Salazar plantea que los zonas  
 arqueológicas son tres como Muya Muya, Wakakillayoc  
 y padero que están ubicados en las zonas  
 de nuestra jurisdicción del anexo de Quichique,  
 Choccamarca y Flor de Waranga.

Tercero: Después de un amplio debate, análisis e  
 investigación todos los comuneros por unanimidad  
 aprobaron para que se considere como patrimonio  
 cultural de la nación los zonas arqueológicas  
 de Muya Muya, Wakakillayoc y padero que están  
 ubicados en la jurisdicción del anexo Quichique,  
 Choccamarca y Flor de Waranga.

Cuarto: Así mismo se aclara que con exactitud están  
 ubicados en el anexo de Quichique la zona arq  
 ueológica de Wakakillayoc.

Quinto De igual manera todos los comuneros plant  
 al Ministerio de cultura a que se siga investiga  
 y tomar en consideración otras zonas arqueológicas  
 que aún no se ha considerado a el trabajo  
 equipo que viene haciendo Ministerio de cultura  
 los zonas a considerar son:

- 1- Andeneria de plaza pata - Auccachuy - Quichique
- 2- Andeneria de toro gawana - Auccachuy - Quichique
- 3- Andeneria de Atunta - Auccachuy - Quichique
- 4- Andenerias de pacchapampa hasta Chaupe orgu Quich
- 5- pueblo antiguo de Kuswarmyoc y otros.

Sexto: El pueblo organizado después de haber conrige  
 todos los zonas arqueológicas que faltaban consi  
 ante el Ministerio de cultura plantear y pide  
 que como una institución seria que trabaje  
 mana con el estado date un presupuesto  
 su cuidado y reestructuración de los zonas

serán reconocidos como patrimonio cultural de la Nación y cesa de esa manera será respetado y utilizado por el pueblo en general fundamentalmente la juventud.

Con lo que se concluyó el presente acta, siendo horas once de la mañana firmaron todos los presentes en la asamblea.



*[Signature]*  
31355990

Nota: Así mismo solicitamos incluir los siguientes pedidos:

- Construcción e implementación de Museos Comunitario o centro de interpretación
- Ejecución de proyectos de investigación arqueológica
- Ejecución de proyectos turísticos y elaboración de artesanías

31341609

31355633



Daniel Campio Camargo  
DNI: 00915422  
PRESIDENTE



*[Signature]*  
31355633

44605951

*[Signature]*  
41486194

Alberto Fere  
31354905

3137026340

Santos Alvarado

40338375

Martin Solano  
3135015

*[Signature]*  
42930493

*[Signature]*  
09573176

*[Signature]*  
4770744

*[Signature]*  
25471931

*[Signature]*  
41346737

Vicente Carrasco  
22105625

*[Signature]*  
44779907

*[Signature]*  
09494304

Guillermo Apolinar  
31040744

Berencia Salazar  
*[Signature]*

07506607 4145566